



RADICADO: 08001315300420210018900
PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: BANCO DE OCCIDENTE S.A.
DEMANDADO: JAIME ENRIQUE GAMEZ LEAL

BARRANQUILLA, VEINTITRÉS (23) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023)

Vista la liquidación de costas practicada por secretaría el Juzgado,

RESUELVE:

Apruébese la presente liquidación de costas por la suma de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS **(\$9.453.756.00)**, en favor del BANCO DE OCCIDENTE S.A., a cargo de JAIME ENRIQUE GAMEZ LEAL.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:
Javier Velasquez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 004
Barranquilla - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4263963a914c1bdd64c403448f5a7c307934f5c4fd14c61be6e45c7921d86a47**

Documento generado en 24/01/2023 09:33:27 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>